



2374

DECRETO N°

TEMUCO, 22 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- El Art. N° 65 letra n) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- El acuerdo del Concejo Municipal, informado por Oficio N° 505 de fecha 19 de Diciembre 2017 del Secretario Municipal, autorizando 04 patentes de alcohol para renovación.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

- 1.- Procédase a la renovación de 04 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre del año 2017, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	C-ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-2438		MARIA ISABEL RIVAS SEPULVEDA		RESTAURANT DIURNO
2	4-2439		MARIA ISABEL RIVAS SEPULVEDA		RESTAURANT NOCTURNO
3	4-909		MARIA ANGELICA SILVA CABELLO		RESTAURANT DIURNO
4	4-2044		MARIA ANGELICA SILVA CABELLO		RESTAURANT NOCTURNO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ÁLVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/gca
c.c. Dpto. Rentas y Patentes



ORD. N°505
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 19 de dic. de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Sesión del Concejo Municipal del 19 de Diciembre de 2017, se aprobaron las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:

- **ORD. N° 2208/2017**, solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por el contribuyente **CLAUDIO ENRIQUE VILLEGAS RETAMAL**, con domicilio comercial propuesto en Avda. Javiera Carrera N° 2690.

- **ORD. N° 2240/2017**, solicitud de pre-aprobación de Patente de Minimercado, presentada por **MOSAIKKO SPA** con domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N° 1040, local 105.

- **ORD. N° 2241/2017**, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Supermercado, presentada por **Sociedad AMAR HERMANOS LTDA.**, con domicilio Comercial en Francisco Antonio Pinto N° 130.

- **ORD. N° 2242/2017**, solicitud de renovación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la contribuyente **MARIA ANGELICA SILVA CABELLO**, con domicilio comercial en calle Lautaro N° 1247.

- **ORD. N° 2244/2017** solicitud de Renovación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la contribuyente **MARIA ISABEL RIVAS SEPULVEDA**, con domicilio Comercial en calle en Hoschtetter N° 1001.



- **ORDS.N°2256-2257-2259/2017**, solicitud de pre aprobación de Patente de Restaurante Diurno, Nocturno y Salón de Baile o Discoteca, ubicado en Recreo 504, del contribuyente **EDUARDO CASTRO ROJAS** (E.I.R.L.).

- **ORD. N° 2258/2017**, solicitud de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra, presentada por el contribuyente don **PEDRO ALFONSO ESCARE CISTERNA**, ubicado en Francisco Antonio Pinto N° 045.-

Saluda atentamente a Ud.,




JAN/DAT/rms.